

2025-06-17

El derecho laboral está arrumbado en un diván

Autor: Manuel Fuentes Muñiz

Género: Nota Informativa

<https://lasillarota.com/opinion/columnas/2025/6/17/el-derecho-laboral-esta-arrumbado-en-un-divan-541394.html>

Hoy el mercado, la usura, y el individualismo del nuevo orden someten a los derechos de los trabajadores y colocan al derecho laboral arrumbado en un diván. | Manuel Fuentes

Con frecuencia me encuentro con trabajadores quienes me contradicen cuando afirmo que el derecho tiene un carácter tutelar a su favor, con un sentido social por el cual fue creado, y una obligación del Estado de proteger y resguardar sus derechos, y de los sin empleo. Me dicen los que me reclaman que "eso es teoría" y que la realidad es muy diferente.

Alfredo Sánchez Castañeda, uno de los estudiosos más importantes del derecho del trabajo en nuestro país, describe la crudeza de la contradicción entre la norma jurídica y la realidad que enfrentan los trabajadores. Él menciona: "Después de que el derecho laboral fuera considerado como un instrumento para brindar bienestar al trabajador y a su familia, ahora nos encontramos ante una situación en que una persona que tiene un empleo no necesariamente suele ser calificada como trabajador".

¿Cómo explicar esto? existen trabajadores que en los hechos lo son, pero con trampas legales les hacen firmar contratos civiles o mercantiles en los que se desconocen sus derechos laborales. Otros les llaman autónomos, supuestamente sin patrón, pero que tienen una relación de dependencia y subordinación inevitables.

La frase, "el derecho laboral está arrumbado en un diván" es del propio doctor Sanchez Castañeda, quien justifica este hecho porque: "...las nuevas condiciones, en que se realiza la actividad remunerada para otra persona, expulsan a las personas del derecho del trabajo, dado que no necesariamente su actividad va a ser calificada como subordinada..."

El doctor Sánchez reflexiona que nos encontramos frente a un espejismo "...creado por la aparición de empleos que huyen o a los que se busca ahuyentar del derecho del trabajo".

Lamentablemente tiene razón nuestro amigo especialista, ya que cuando pretendemos hacer efectivo un derecho, entre más nos acercamos, este se va alejando, haciendo casi imposible su cumplimiento. Es como vivir esa experiencia de transitar en una carretera desértica y ver a lo lejos una laguna, pero mientras más nos aproximamos, desaparece por ser un espejismo.

A todo esto, de acuerdo con la visión del doctor Sánchez Castañeda: "... al paso del tiempo, se ha observado que la dimensión colectiva en el trabajo, esto es la existencia de sindicatos, se quiere dejar de lado para pensar solo el empleo desde una dimensión individual."

Él señala que impera un discurso que busca individualizar al obrero y que, "la dimensión colectiva enfrenta día con día los riesgos de volverse inoperante, en la medida de que, por ejemplo, las tecnologías sigan aislando más al trabajador".

El mundo del trabajo afronta un enorme reto, ya que, a pesar de la necesidad de que existan amplias organizaciones sindicales, éstas enfrentan una disgregación y, en algunos otros espacios fabriles son inexistentes.

El trabajador de los nuevos tiempos y de importantes reformas laborales, que solamente están en el papel, resisten

la ausencia del Estado, y afrontan la soledad del autoritarismo de las relaciones de trabajo. El doctor Alfredo Sánchez Castañeda señala que mientras el derecho laboral se mantenga bajo esquemas provenientes de liberalismo poco cambiará.

Hace referencia al estudioso, ya desaparecido, Alfredo Sánchez Alvarado, quien solía decir en sus clases que: "el derecho del trabajo no era otra cosa que la regulación del derecho a la explotación".

Sánchez Castañeda reitera que: "...se debe decir con claridad que los cambios en el empleo y en ese sentido en el derecho del trabajo, obedecen en el fondo a diversas caras del capitalismo. Por ello si queremos salir de la contradicción que el liberalismo impone al derecho laboral, debemos pensar en las normas laborales en términos de consensos intersubjetivos, que necesariamente implica apartarse del liberalismo, o al menos del liberalismo depredador de la sociedad".

El tratadista señala enfáticamente: "... que las únicas veces que el discurso ético ha prevalecido en la normatividad que permitió el florecimiento o esplendor del derecho del trabajo, ha sido cuando las sociedades han colocado a la persona y a la sociedad por encima del mercado".

Ahora es el mercado, la usura, y el individualismo del nuevo orden que somete a los derechos de los trabajadores y pone al derecho laboral arrumbado en un diván.

De otros avatares

Este martes 17 de junio tomó posesión la maestra Sandra Salcedo González como Jefa de Departamento de Derecho de la Universidad Autónoma Metropolitana de Azcapotzalco. Tiene el enorme reto de formar abogados con sentido social ante una crisis de justicia que vive nuestro país y que asuman un compromiso por resaltar los derechos humanos como un objetivo prioritario de su carrera.

Deseamos que tenga éxito en esta tarea, de la cual a cada uno nos toca participar desde todos los espacios de investigación y cátedra de esta importante Universidad.

Manuel Fuentes

@Manuel_FuentesM